



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 22 de Noviembre de 1928

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Días y horas de audiencia de la Presidencia
Martes y Viernes de 17 y 30 a 18 y 30

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

El Presidente.

BANDO

Don José E. Rosende y Martínez,
Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento en los que se ordena que durante el último trimestre de cada año, todos los individuos sujetos al servicio militar no presentes en filas, quedarán obligados a pasar una revista anual ante la Autoridad Militar de las poblaciones en que residan o puesto de la Guardia Civil, caso de no existir la anterior, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórrogas, los aptos solo para servicios auxiliares y los que pertenezcan al Grupo de servicio reducido: debiendo presentarse los que se encuentren en dichas situaciones, ante el Excelentísimo señor Comandante Militar de esta plaza, con la correspondiente cartilla militar o pase de situación que posean, precisamente en los meses de Octubre, Noviembre o Diciembre; quedando únicamente exceptuados de pasar la revista en el año actual, los individuos del Reemplazo de 1928, ingresados en Caja en Agosto último, a tenor de lo dispuesto en la R. O. C. de 26 de Septiembre de 1927 (D. O. número 216)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 29 de Septiembre de 1928.

El Presidente,
José E. Rosende.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1928

En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	417.684.63	284.445.91	702.130.54
Recaudado desde el día 19 a la fecha.....	11.363.98	242.730.58	254.094.56
TOTAL.....	429.048.61	527.176.49	956.225.10
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	11.363.98	115.628.71	126.992.69
Existencia en este día.....	417.684.69	411.547.78	829.232.41
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Sr. Presidente	» »	14.870.00	14.870.00
En anticipos al Sr. Habilitado de gastos menores	» »	6.500.00	6.500.00
En metálico; sob: ante del ejercicio anterior.....	» »	25.199.57	25.199.57
En papel pendiente de formalización.....	» »	26.500.00	26.500.00
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	338.478.21	338.478.21
En cuatro depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo exterior.....	96.766.36	» »	96.766.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal.....	154.469.85	» »	154.469.85
En varias fianzas.....	166.448.42	» »	166.448.42
IGUAL.....	417.684.69	411.547.78	829.232.41

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José E. Rosende.

El Interventor,
L. Martínez y Barrié.

El Depositario
Rafael Orozco.

1928

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina, del día 31 de Octubre de 1928.

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depósito, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	13.947.22	34.447 22
Recaudado desde el día 19 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	» »	» »
Existencia en este día	20.500 00	13.947.22	34.447.22
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	13.947.22	13.947.22
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador

José E. Rosende.

El Interventor,

L. Martínez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.

1829

Don Joaquín Dominguez de Molina, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente se saca a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan y que fueron embargados a Don Alfonso Gironés Martínez a virtud de autos ejecutivos seguidos contra el mismo sobre cobro de 52.009 pesetas con 98 céntimos, promovidos por el Señor Abogado del Estado y cuyos bienes han sido tasados en las cantidades que a continuación se expresan:

Un reloj de pared con caja de nogal	45'00
Siete mesas redondas de comedor	315'00
Cinco lámparas de comedor	400'00
Trece sillas de comedor	234'00
Cuatro jarrones filtros	240'00
Dos maceteras con palmera artificial	110'00
Un reloj de pared con caja de nogal	60'00
Siete marca estilo árabe	112'00
Tres cajas con incrustaciones de marfil	54'00
Ocho cortinas blancas	440'00
Cinco barras de metal dorado	22'50
Cuatro floreros de cristal	18'00
Tres juegos de té de china	45'00
Doce tazas blancas de té de china	9'60
Veintinueve copas de champgne de cristal	43'50
Dieciocho copas cristal para vino	11'04
Tres azucareros de cristal y de metal blanco	12'75
Cuatro convoyes completos	26'00
Siete jarrones de cristal para agua	19'25
Una quesera de metal y cristal blanco	6'00
Una fuente de cristal labrado	3'75
Treinta y cuatro tenedora de metal blanco	54'40
Una luna de 200 x 80 aproximadamente	190'00
Una luna de 150 x 90	160'00
Una cama de metal con somier y demás accesorios	307'00
Veintiseis camas completas	7.982'00
Veintiseis mesillas de noche con cristal y repisa	1.690'00
Veintiseis mesitas de madera con tapa de cristal	1.690'00
Veintiseis juegos de cortina con barras de metal	1.300'00
Veintiseis percheros de madera	390'00
Treinta sillas de madera	540'00
Ocho butacas de mimbre	240'00
Veintiseis tohalleros de metal	208'00
Veintisiete lunas biseladas	1.080'00
Veintisiete lavabos de pedernal	1.485'00
Veintisiete juegos de lavabos de porcelana	486'00
Treinta y dos juegos de agua con botella	112'00
Veintisiete repisas de metal y cristal	312'00
Trece hojas de cortinas	156'00
Cinco barras de metal	22'50
Veinticuatro sillas de madera	432'00
Una mesilla de madera con tapa de cristal	65'00

Un taburete de madera	8'00
Dos percheros de madera	60'00
Nueve mesillas de noche con cristal y repisa	585'00
Veintisiete lámparas	432'00
Dos camas de metal blanco completas	614'00
Una cocina económica de 200 x 50	80'00
Una cortina encarnada	40'00
Seis y media docena de cucharillas de café nuevas	39'00
Tres docenas de cucharas de metal blanco	80'00
Veintiseis taburetes de madera para poner maletas	52'00
Veintifres percheros de madera curvada de nogal	345'00

TOTAL PESETAS 23.464'65

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado de Primera Instancia sito en calle Canalejas núm. 6 el día veinticuatro de Noviembre próximo a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente para poder tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación, encontrándose los bienes embargados en poder del depositario don Constantino Cosío.

Dado en Ceuta veinte de Octubre de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquín Dominguez.—El Secretario, José López.

1830

Don Joaquín Dominguez de Molina, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veintitres de Octubre de mil novecientos veintiocho. El Juez, Joaquín Dominguez.—El Secretario, José López.

Un reloj de pulsera de oro marca Zimat de forma rectangular y diez y ocho pesetas sustraído a don Fernando Alvarez Pacheco de su domicilio calle Sargento Coriat núm. 3; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 170 de 1928 por hurto.

1831

E D I C T O

Don Joaquín Dominguez de Molina, Juez de Primera Instancia de este Partido

Por el presente: Hago saber, que en este mi Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancias de Don Carlos Palacios Cárdenas contra Don Ifigenio Arrabal y Don Manuel Amador Camuñez, como representantes y socios de la Sociedad Empresa y Autobuses I. Arrabal y Compañía en los que fueron embargados y han sido apreciados los bienes siguientes.

	Ptas.	Cts.
1.º Un autobús marca de Dion Bouton matriculado en el esta ciudad con el número 343 y un motor núm 36.562,	18.000	00
2.º Otro autobús de igual marca que el anterior, con el número 344 de la matrícula de Ceuta y motor núm. 36 564	18.000	00
3.º Otro autobús de la misma marca señalado con el núm. 345 de esta matrícula y motor núm 36.567	18.000	00
4.º Otro autobús de idéntica marca número 346 de esta matrícula y motor número 36.566	18.000	00
5.º Otro autobús de la marca de referencia con el núm. 358 de esta matrícula y motor núm. 37.227	18.000	00
6.º Otro autobús de igual marca que los anteriores con el núm. 367 de esta matrícula y motor núm. 37.232	18.000	00
7.º Otro autobús de la misma marca y matrícula núm. 414 y motor núm. 36 478	21.500	00
8.º Una camioneta marca Ford, con el núm. 415 de esta matrícula y su motor número 11.735.891	2.000	00
9.º Treinta y cinco discos ó ruedas desmontadas y desnudas para autobuses a 25 pesetas una	875	00
10.º Siete discos ruedas para autobuses provistos de cámaras y cubiertas en buen estado de uso a 150 pesetas uno	1.050	00
11.º Varias piezas de recambio, herramientas y accesorios de los distintos coches reseñados	2.000	00
	135.425	00

Habiéndose acordado sacar a pública subasta los bienes relacionados por término de ocho días y señalado para el remate el día veinte y nueve de Diciembre próximo a la diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación y que los bienes se hallan en el garage que la Sociedad tiene en el Llano de las Damas

Dado en Ceuta a diez y nueve de noviembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José López.

1832

ANUNCIO

A disposición de quién acredite ser su dueño, se encuentra depositado en el Apero Municipal un burro encontrado en la vía pública.

Ceuta 20 noviembre 1928.—El Secretario, A. Meca.

1833

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Parque necesita adquirir de los artículos siguientes para atenciones del mismo.

Aceite para máquinas, 2.270 Klgmos.

Algodón de borra, 1.000 id.
 Carbón mineral, 700 Qqms.
 Leña para hornos, 5.900 id.
 Petróleo, 1.152 litros.
 Gasolina para motores, 4.300 id.
 Alambre para empacar paja, 10.400 Klgmos.

Nota.—Para la compra se admiten ofertas hasta las doce horas del día 15 del corriente.

Otra.—El pliego de condiciones técnicas a que han de someterse dichos artículos, se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 1.º de noviembre de 1928.—El Director, Antonio Micó.

1834

EDICTO

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente, se llama a los parientes de Rafaela Roja Reyes que se crean con derecho a la herencia de la misma para que en el término de veinte días que empezaran a contarse desde el siguiente al de la fijación e inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, comparezcan a reclamar ante este Juzgado con apercibimiento que de no verificarlo en el indicado término, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndose constar que este es el segundo llamamiento y que no se ha presentado ningún pariente; habiéndose acordado así por resolución de catorce de los corrientes recaída en autos sobre prevención de abientestato de oficio con motivo del fallecimiento en esta ciudad de la Rafaela ocurrido el diez y ocho de Mayo del año actual.

Dado en Ceuta a 15 de noviembre de 1928.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José López.

1835

BANDO

Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta de Abastos de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo esta Junta de mi presidencia, desde el próximo día 20 del mes actual, se expenderá el pan a los precios siguientes:

EN LAS PANADERIAS:

En una o varias piezas, a 0.60 kilogramos.

BN ESTABLECIMIENTOS. PUESTOS Y A DOMICILIO:

Piezas de 250 gramos a 0'16 ptas.
 Piezas de 500 o dos de 250 á 0'33 ptas.
 Piezas de kilo o su equivalente en varias piezas de 250 o 500 gramos, 0'65 ptas.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ceuta 16 de Noviembre de 1928

José E. Rosende.

1836

Don Joaquin Dominguez de Molina, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Ceuta a siete de Noviembre de mil novecientos veintiocho. El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José López.

Una bolsa moruna con inscripcón en español y árabe que dice «Tetuán» conteniendo tres billetes de cien marcos y otro de veinte y dos billetes del Banco de España de cincuenta pesetas, más un documento expedido por autoridades inglesas donde consta que el perjudicado salvó la vida a un marino inglés y un certificado de sanidad, sustraído al alemán Karl Ebenar el dia 6 del actual en el muelle de la Puntilla por unos desconocidos, teniendo uno de ellos vein-

te años vistiendo medianamente y el otro americana clara y gorra, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 179 de este años por hurto.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

EDICTO

Don Fernando Rubín Yañez, Depositario Especial de Hacienda de esta ciudad.

HAGO SABER: Que hallándose confeccionados los PADRONES o MATRICULA del Impuesto de PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES, que han de regir en el próximo ejercicio de 1929, comprensivos de los vehiculos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros dias del mes de noviembre del año en curso, estarán expuestos al público en las Oficinas de la Depositaria especial de Hacienda de esta Ciudad, calle del General Gómez Jordana, número 8, planta baja, a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

Ceuta a 31 de octubre de 1928.—El Depositario Especial de Hacienda, Fernando Rubín.

B A N D O

ANUNCIO

Escuela de Intendencia de Ceuta